

DECRETO 994 DE 1997

(abril 7)

por el cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un oficial
de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 128 del Decreto número 1211 de 1990 y previo concepto de la honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Retírase del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva “por solicitud propia”, al señor Coronel Médico Hernán Enrique Melgarejo Rojas, C211097, de la Fuerza Aérea Colombiana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129, literal a), numeral 1º del Decreto número 1211 de 1990, con fecha 07 de abril de 1997.

Parágrafo. El citado oficial continuará dado de alta en la pagaduría principal del Comando de la Fuerza Aérea por el término de tres (3) meses a partir de la fecha de retiro, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Decreto número 1211 de 1990.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Comandante General de las Fuerzas Militares encargado de las funciones del Despacho
del Ministro de Defensa Nacional,

General Harold Bedoya Pizarro.